

ACTA N° 07/2021 – En la ciudad de San Carlos a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, profesora Alba Rijo y señora Alicia Fontes.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos Moreira, señor Carlos García, señor Alejandro Ruíz y señor Julio Cesar Pereira.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez, ingresa el Secretario Político señor Carlos Iroldi y el Asesor Sr. Marcelo Díaz.

La Sesión da inicio a la hora 09:15.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta 06/2021 para su posterior aprobación.
- Copia Resolución N°01187/2021 (referente a integrantes de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Maldonado).

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 06 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: 2021-88-01-03170

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Trasposiciones de rubros Municipio de San Carlos programa de inversión 510105

Se resuelve: 1.- Avalar la trasposición de fondos entre los rubros que se indican en planilla adjunta a foja 1 correspondientes al programa N° 510105 de inversión de este Municipio por la suma total de \$ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil).

2.- Pasar el presente a Dirección General de Hacienda a conocimiento y consideración y en caso favorable, remitir a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

Documento: Expediente 2017-88-01-13941

Asunto: Convenio marco Intendencia de Maldonado - AFE

Vistas las actuaciones que anteceden y considerando el informe confeccionado por la Asesora Letrada de este Municipio en Actuación N.º 19 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 9 de marzo de 2021 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Dirección General de Asuntos Legales tal como es sugerido en actuación precedente lo cual es aprobado por los integrantes de este Concejo.-.

Documento: Expediente 2021-88-01-03223

Asunto: solicitud de colaboración con Refugio Angeles

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con compra de alimentos, balasto y máquina para acondicionar el camino de entrada al lugar.

Considerando que a tales efectos se ha presentado responsable del Refugio Ángeles manifestando la necesidad de contar con lo peticionado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 9 de marzo de 2021 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestorante que desde la Oficina de Adquisiciones se tramitará la compra de ración. Desde la Unidad de Obras y Servicios se le enviará el balasto necesario y acondicionará la entrada al predio.
- 2.- Hecho Siga a la Unidad de Obras y Servicios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto N° 1 y coordinar con la gestorante las acciones correspondientes.-
- 3.- Finalizado el trámite pase a archivo sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2021-88-01-03163

Asunto: Solicitud de colaboración económica con \$10.000 para la compra de combustible – participación en vuelta rionegrina juvenil de ciclismo

- 1.- Autorizar una colaboración por la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil).
- 2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestorante.
- 3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

Documento: 2021-88-01-02552

Asunto: Autorización para utilizar espacio público deck “Lo de caroso”

Gestorante: Calvete eduardo

1.- Viabilizar en carácter precario y revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, la ocupación de espacio público con deck en local comercial denominado "Lo de Caroso", de acuerdo a lo informado por la Oficina de Gestión Edilicia, debiendo ajustarse en todos los aspectos a la normativa vigente; deberá acatar las ordenes que el Cuerpo Inspectivo realice.

2.- Exonérese el pago de tributos por el año 2021 según los metros ocupados de espacio público por el deck mencionado, conforme la Resolución N°07836/2020. Se deja constancia que a partir de 2022 deberá pagar los tributos correspondientes por metro cuadrado del mismo según normativa vigente.

3.- Cumplido pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al gestorante de lo dispuesto. Remítase copia de la presente a conocimiento de la Oficina de Tributos.

Documento: Expediente 2021-88-01-02406

Asunto: realizar entrenamientos en instalaciones de Cedemcar

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para utilizar las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino para entrenamientos de Baby Fútbol.

Que a tales efectos se presentan representantes del Club Atlético Atenas.

Considerando que se han prestado a esta institución las canchas ubicadas en el Comunal del Rodríguez Barrios.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 9 de marzo de 2021 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no se está en condiciones de brindar otro espacio a la institución.
- 2.- Envíese copia a conocimiento de la Unidad de Deportes.-
- 3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-02487

Asunto: Préstamo de instalaciones de Cedemcar para práctica de básquetbol

1.- Autorízase a los gestionantes **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino para la práctica de básquetbol en los días y horarios establecidos en nota adjunta a actuación N.^o 1, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Se solicita estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud para esta clase de actividades.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes, diligenciar la firma del referido documento. Se deja constancia deberán coordinar con el responsable del área el uso del lugar los fines de semana que sean necesarios a fin de no superponer actividades,

3.- Remítase copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para conocimiento y demás trámites.

Siendo las 09:40 horas se retira de Sala el Alcalde señor Carlos Pereyra, asume como Alcalde Ad Hoc escribano Alfredo Cabrera y como Concejal el señor Carlos García.

Documento: Expediente 2021-88-01-01061

Asunto: colaboración con materiales de construcción y máquina retroexcavadora

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con materiales y horas de retroexcavadora.

Que a tales efectos se ha presentado representante de la Cooperativa COVIMANTRA.

Considerando el informe confeccionado por la Unidad de Obras y Servicios y el presupuesto que luce en actuación N.^o 3.

Lo acotado del presupuesto y que no se cuenta con materiales en stock.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del 9 de marzo de 2021 y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado dado lo acotado del presupuesto.
- Cumplido, archívese.

Se retira de Sala siendo la hora 09:43 la Concejal Alicia Fontes e ingresa el señor Julio César Pereira.

Documento: Expediente 2021-88-01-01397

Gestionante: Club Oriental – Elder Silvera y Fernando Biaturi

Se resuelve mantener pendiente para un mejor estudio.

Documento: expediente 2021-88-01-01736

Gestionante: Casa de Azores

Asunto: Colaboración económica

Se resuelve: 1.-Autorizar la colaboración con la suma de \$ 11.500 (pesos uruguayos once mil quinientos) mensuales desde marzo a junio de 2021 con Casa de Azores de San Carlos “Los Azoreños”.

2.-Se solicita, como contrapartida que el cuerpo de baile de la mencionada institución realice tres presentaciones a coordinar con la Unidad de Cultura.

3.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a las gestorantes.

4.- Cumplido siga a la Oficina de Contaduría para conocimiento y demás trámites.

5.- Remitir copia de la presente a conocimiento de Unidad de Cultura.

Documento: Expediente 2021-88-01-02942

Asunto: Autorización de uso de Plaza Los Lobitos el 12 de marzo

Se resuelve: 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nº01446/2021.

2.- Modificar parcialmente la Resolución Nº01442/2021, la que quedará redactada de la siguiente manera: “Autorízase a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza “Los Lobitos” el 19 de marzo del corriente año para la realización de una jornada en beneficio de la Escuela de fútbol “Los Pumas”, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad. Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.”

3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestorantes, diligenciar la firma del referido documento.

4.- Remítase copia de la presente a conocimiento de la Unidad Descentralizada de la Costa.

Documento: Expediente 2021-88-01-02799

Asunto: Colaboración económica Sociedad Unión

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la Sociedad Unión de San Carlos, por la suma de \$ 38.000 (pesos uruguayos treinta y ocho mil) mensuales a partir de marzo y hasta diciembre de 2021,

2- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestorantes.

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Contaduría para conocimiento y demás trámites.

Siendo las 09:52 horas se retira de Sala la Concejal señora Virginia Santos e ingresa el señor Alejandro Ruiz.

Documento: Expediente 2021-88-01-02761

Asunto: Baños químicos debido a la clausura de los que existen en la institución

Gestionante: Escuela N°25 – Maestra Directora Laura Dos Santos

Se resuelve remitir Oficio N°0755/2021 a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria, y mantener pendiente hasta obtener respuesta.

Siendo la hora 10:00 ingresa el Alcalde señor Carlos Pereyra, asume como Concejal el escribano Alfredo Cabrera y se retira el señor Carlos García.

Ingresá a Sala además la Concejal Virginia Santos y se retira el señor Alejandro Ruiz.

Asimismo ingresa a Sala Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud Alejandro Lussich y el Sub Director General de Vivienda y Desarrollo Barrial Arquitecto Hugo Suárez.

El señor Acalde da la bienvenida, agradece y expresa la importancia de su visita a la reunión del Concejo.

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich agradece la invitación y expresa:

- Recién estamos en la etapa de elaborar el presupuesto.
- En la parte de salud, estuvimos hablando de la Policlínica del Barrio Asturias, donde queremos que ASSE se empiece a hacer cargo. Dado que la Intendencia invierte cinco millones de dólares en la salud. Y somos el único departamento en el que ASSE no le retribuye todos los servicios que la intendencia brinda. Porque el contribuyente de Maldonado paga dos veces la salud, primero cuando paga a fin de mes cuando le descuentan FONASA, y la segunda vez cuando paga cuando viene incluido en la patente, la contribución, en fin.
- Acá solo tenemos una partida anual de medicamentos que ASSE devuelve a la Intendencia,
- Está pensado descentralizar los servicios de ASSE del Hospital de San Carlos a través de la Policlínica del Barrio Asturias, según lo que se ha hablado con personas como el Dr. Burgueño.
- En Salud tenemos casi 150 funcionarios.

No es posible escuchar.

- La idea es de a poco ir agregando la intervención del Gobierno Nacional, gradualmente, las instalaciones son del Gobierno Departamental.

El señor Acalde Carlos Pereyra manifiesta:

- En el Comunal Asturias, una vez realizada la mudanza de las oficinas de Tránsito, la idea es ampliar las consultas.

No es posible escuchar.

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:

Nos llegó la solicitud de utilizar el CEDEMCAR para utilizar como centro vacunatorio.

No es posible escuchar.

- La idea es comenzar la semana que viene.

No es posible escuchar.

La Concejal señora Alicia Fontes consulta:

- Porqué no se utilizan las instalaciones del CEDEMCAR para vacunar?

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:

-La primer parte del plan era para cuando viniera la vacuna de Pfizer, y por dificultades físicas se hizo solo en Maldonado.

Ahora que el 15 llega el grueso de la vacuna China, ahí se va a ampliar los centros de inoculación.

No es posible escuchar.

La Concejal prof. Alba Rijo consulta:

Qué porcentaje se va vacunando?

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:

No es posible escuchar.

- Un 45 % aproximadamente.

No es posible escuchar.

- En el marco de la política del Ministerio de Vivienda en conjunto se trata de brindar una solución al acceso a la vivienda.

No es posible escuchar.

- La idea es, al igual que en Maldonado se hizo, realizarlo en San Carlos, Pan de Azúcar y Piriápolis. Sería una cuota accesible, dado que hay gente que además paga alquiler. Como el caso de las Cooperativas de Viviendas.

No es posible escuchar.

- Es como el Plan Nacional de Vivienda.

- Eso en grandes líneas.

- Después tenemos otros temas puntuales para atender, donde el Intendente nos pidió que atendierámos junto a Mónica y Diego para evitar que se forme un nuevo Placer, es la zona de la Laguna José Ignacio. Es una zona turística, pero tenemos que respetar la situación de los pescadores, que si bien sabemos quienes son y son pocos, queremos una solución habitacional para ellos, dejarles el lugar para trabajar pero que no vivan ahí.

La Concejal prof. Alba Rijo consulta:

- Pero ahí no han comprado los pescadores?

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:

- Compraron entre comillas. **No es posible escuchar.**

La Concejal prof. Alba Rijo consulta:

- Pero hay algunos que están pagando contribución ahí.

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:

No es posible escuchar.

Intercambio de opiniones.

Lo que pasa ahí es que son terrenos privados, que los dueños han desaparecido.

No es posible escuchar.

- Tenemos la denuncia de una fábrica de carbón (Se remite Memorando a Higiene al respecto)
- No es posible escuchar.** No tenemos competencia en una actividad comercial.

No es posible escuchar.

- Con la Dra. Grassiuso, se consultó por la gente que ocupa AFE, no tenemos una solución a corto plazo.

No es posible escuchar.

La Concejal prof. Alba Rijo consulta:

La gente que está allí viviendo, pero que de alguna forma pagaban una cuota a Montevideo. Cómo es la cuestión? Cuando nos habíamos reunido en el período anterior con el Intendente y con el Directorio de AFE, se habló de eso.

Intercambio de opiniones. No es posible escuchar.

La Concejal señora Virginia Santos consulta:

El año pasado durante la pandemia se había rellenado una parte.

La Concejal prof. Alba Rijo consulta:

Si, en el predio de AFE.

La Concejal señora Virginia Santos consulta:

Supongo que el predio es de AFE.

La Concejal prof. Alba Rijo consulta:

- En el período pasado, cuando nos reunimos con el Directorio, nos dimos cuenta que AFE no tiene conciencia de la cantidad de tierras que tiene en el país. Ese es el problema. Además manifestaron que desprenderse de la tierra no era bueno.

No es posible escuchar. Intercambio de opiniones.

La Concejal señora Virginia Santos consulta:

- Entonces se sabe que ese era de AFE? Cuándo se rellenó?

La Concejal prof. Alba Rijo consulta:

- Lo que pasa que en el período pasado hubo denuncias por peligro para los niños cuando jugaban ahí, por eso se puso relleno.
- Lo mismo pasó cuando se abrió Av. Rocha. Y toda esa tierra, incluso toda la obra del Ministerio, también se volcaba ahí. Se iba rellenando ahí.

No es posible escuchar. Intercambio de opiniones.

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:

- Directo a Notarial iría

No es posible escuchar. Intercambio de opiniones.

La Concejal prof. Alba Rijo consulta:

- Cómo se hace con el caso de AFE?

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:
 La tierra pública, de llegar a un acuerdo, podemos aplicar un programa de regularización del lugar. **No es posible escuchar...**

Lo que pasa es que piden colaboración, pero no hay manera de estar controlando. **No es posible escuchar...** Solamente con prevención no hay...es imposible porque en una noche se roban la colaboración...**No es posible escuchar...** Se puede instalar una zona con guardia, pero no...

Intercambio de opiniones y habla de más de una persona.
No es posible escuchar.

La Concejal prof. Alba Rijo consulta:

- A nosotros como Concejo lo que nos preocupa es brindar los servicios.
No es posible escuchar. Intercambio de opiniones.

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:
 -Nosotros lo que tenemos que ver es el tamaño del problema, una cosa son 20, otra cosa son 50.

No es posible escuchar. Intercambio de opiniones.

La Concejal prof. Alba Rijo expresa:

- Claro, ahí era una donación modal, una donde es la escuela N°53, todo eso lo habían donado para hacer una escuela agraria, escuela al aire libre. Pero bueno, ahí se quedó una familia, que se quedó con una cantidad de hectáreas. Después en su momento, distintas comisiones han querido recuperar eso, sobretodo la Escuela N°53 como terreno anexo, pero no se ha podido.

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:
 - Lo que se puede hacer es crear un expediente, y ustedes aportan un inspector y una Asistente Social, y hacemos un relevamiento. De dónde vinieron, qué posibilidades tienen **No es posible escuchar.** Cuánta gente, para saber de qué estamos hablando. **No es posible escuchar.**

La Concejal señora Virginia Santos expresa:

- Otro lugar es detrás de la IMSA. **No es posible escuchar.**

Intercambio de opiniones.

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:
 -En esos casos es fundamental saber como actuar, porque si bien la ley ..**No es posible escuchar. Intercambio de opiniones.**

La Concejal prof. Alba Rijo consulta:

- Las canastas?

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:

- Están suspendidas por razones de presupuesto, solamente por razones de emergencia, como incendio, temporal. También estamos gestionando con el Ministerio canastas, para que se adjudiquen a quien tiene la titularidad, ser propietario del terreno. Son unos cuatro o cinco mil dólares para la solución habitacional.

La Concejal prof. Alba Rijo consulta:

O sea que presupuestalmente no va a estar dentro de la Intendencia?

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:

- Dentro de la Intendencia no.

La Concejal prof. Alba Rijo expresa:

- Nosotros ya tenemos expedientes solicitando. Entonces estaría bueno informar a la gente de que no tenemos, que no va a existir.

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:

- Por eso es que queremos dialogar con el Ministerio, porque ellos tienen un programa general al respecto. Lo que no está a nivel departamental es seguir colaborando gratuitamente.

Intercambio de opiniones.

- Lo que se espera ahora es que haya superábit, pero hay que pagar el fideicomiso y además estar el resto del año con los ingresos comunes.

Intercambio de opiniones. No es posible escuchar.

La Concejal prof. Alba Rijo expresa:

- No, hubo gente que no fue re alojada, es un predio privado. Y quedaron algunos vecinos, vinieron los técnicos, lo mismo que estás diciendo tú, y después se corrió el rumor y vinieron a plantarse allí.

- Estaban en una situación desplorable, y a raíz del temporal vino el Ministerio y en 5 meses cumplió lo que se había hablado. Que después se hizo lo que se había hablado con el Intendente en el Balneario Buenos Aires la 49.

- Se re alojó además 4 familias que habían quedado en el asentamiento de la vía.

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:

- Tenemos duda con el complejo Valdeolmos, son un complejo de viviendas, no?

No es posible escuchar.

- Se encontró un convenio provisorio para parar el remate, mientras pagan la cuota. Hay que hacer una re tasación, porque hay gente que ha pagado la cuota por 10 años.

El señor Carlos Moreira expresa:

- Las Covisancar 2 tienen una cuota tan grande que es insostenible por ejemplo.

Intercambio de opiniones. No es posible escuchar.

La Concejal prof. Alba Rijo expresa:

- Y Valdeolmos qué, porqué tiene la calle esa?

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:

- Eso lo tiene el Ministerio de Vivienda.

No es posible escuchar.

La Concejal prof. Alba Rijo expresa:

Y las viviendas esas cerca del predio de Peñarol, que en el período pasado se habían hecho algunos títulos. Esos se empezaron a cobrar?

El Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud señor Alejandro Lussich expresa:

- Si.
- Tenemos problema con las viviendas del Barrio Sur. Se niegan rotundamente a pagar las cuotas.

Intercambio de opiniones. No es posible escuchar.

- Tenemos procedimientos ante violencia de género, en el que la mujer debe estar atendida por una ONG. **No es posible escuchar.**

La Concejal prof. Alba Rijo expresa:

- Agradece al Director el trabajo en el período anterior.

Siendo la hora 11:00 se retira de Sala el Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud Alejandro Lussich y el Sub Director General de Vivienda y Desarrollo Barrial Arquitecto Hugo Suárez.

Asimismo se retira de sala la Concejal profesora Alba Rijo e ingresa el señor Carlos Moreira.

Se creó el Expediente 2021-88-01-03811 solicitando información respecto al número de padrón y titularidad donde se ubica el aparente barrio Halty.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2016-88-01-08518

Gestionante: Club Peñarol

Asunto: solicita renovar comodato predio

1.- Otorgarse el Visto Bueno para la renovación del comodato con la entidad gestionante teniendo en cuenta lo manifestado en actuación N° 1 y sugiriendo su realización por el actual período de gobierno.

2.- Remítase el presente a consideración de la Subdirección General de Asesoría Notarial.

Siendo la hora 11:10 se retira de Sala el Alcalde señor Carlos Pereyra, asume como Alcalde Ad Hoc escribano Alfredo Cabrera y como Concejal el señor Carlos García.

Documentos: Expedientes 2021-88-01-02935, 2021-88-01-02903, 2021-88-01-2947, 2021-88-01-02946, 2021-88-01-02932 y 2021-88-01-02962

Se resuelve mantenerlos pendientes hasta obtener respuesta de Hacienda. Se remitió Memorando N°03127-2021-5 a Unidad de Políticas Sociales solicitando relevamiento socio – económico de los feeriantes ubicados en Avenida Rodó.

Documento: Expediente 2021-88-01-03142

Asunto: Solicitan espacio público para escuelita de candombe

Gestionante: Guerra, Homero

Se resuelve mantenerlo pendiente hasta obtener respuesta de la Unidad de obras y de la Unidad de Políticas Sociales. Se remiten Memorandos N°03163-2021-5 y 03162-2021-5 respectivamente.

Documento: Consulta de Viabilidad N°25678

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 09 de marzo de 2021 del Formulario de Consulta N° 25678 y resuelve:

1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, hasta el 31 de diciembre de 2021 la venta ambulante de panchos Avenida José Frade entrada del Parque San Carlos, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia:

- que solamente podrá vender los productos para los cuales se le otorga autorización y que no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.
- el presente permiso no implica exclusividad por lo que en caso de que se lleven a cabo eventos en las instalaciones del Parque, durante el citado periodo, no podrán realizar la venta en la entrada del mismo. En caso de que se liciten servicios podrán presentarse cumpliendo los requisitos que se requieran para los oferentes en general.
- se podrá renovar el permiso previo informe del Cuerpo Inspectivo.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar a la gestorante y dar trámite a la presente solicitud.

Documento: 2021-88-02-00023Gestionante: Ediles Sergio Duclosson, (S) Lilián Santos y Johnny Viera

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 9 de marzo de 2021, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Secretaría General.

El Asesor Marcelo Díaz informa respecto a reunión mantenida por el presupuesto:

- Fuimos con la Cra. Susana Robaina para mantener una reunión con Auditoría y Descentralización de la Intendencia con el objetivo de establecer el presupuesto quinquenal, y nos encontramos con un recorte en el presupuesto.

Por eso traje los números con los que contamos para el período.

La Concejal prof. Alba Rijo expresa:

- Me parece que debemos manifestar nuestro disconformidad al respecto, y me parece que están recortando las funciones como ordenador del gasto.

Intercambio de opiniones al respecto.**Se anexa el programa de presupuesto antes mencionado.**

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:55 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**